



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa  
Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

## DISPOSICION SGCA N° 286/2010

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.

### VISTO:

La Nota SGPI 161/10 solicitando la contratación de un servicio de catering para ciento diez (110) personas, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo N° 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley 1903 "Ley Orgánica del Ministerio Público", en su Art. 18, determina Facultades de Gobierno y Administración y en el Capítulo II: Administración general y financiera, estableciendo las atribuciones y deberes en ambos casos para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

Que, mediante la nota de los vistos, la Secretaría General de Política Institucional petitionó la realización de las gestiones necesarias para contratar un servicio de catering para ciento diez (110) personas, con motivo del brindis de fin de año que se llevara a cabo el día 17 de diciembre del corriente año en el horario de 15.00 a 17.00 hs en el Salon de Actos del Colegio de Graduados en Ciencias Economicas de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires sito en Viamonte 1582.

Que la misma fue recibida por esta Secretaría con fecha 03 de diciembre del 2010.

Que, a tal efecto, detalló los ítems globales necesarios a cubrir por el mismo.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones remitió –como precio testigo- el presupuesto ofrecido por la firma GON ML S.R.L. de (CUIT 30-70820836-8) con el detalle del servicio ofrecido y el costo total con IVA incluido de \$ 12.777.60.

---

**Ministerio Público Tutelar**   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que el proveedor en cuestión ha prestado servicios previamente en forma adecuada en la calidad del mismo, como en el monto adjudicado.

Que en el marco del Fondo Permanente Especial aprobado por Resolución AGT 51/09, se arbitraron los medios para la contratación solicitada de un catering para el mencionado evento institucional del Ministerio Público Tutelar.

Que, atento la proximidad del evento en cuestión y la urgencia que impone a esta Secretaría General el exiguo lapso con que cuenta a efectos de gestionar la provisión solicitada, es oportuna la aplicación de lo dispuesto en el punto 10 de la citada resolución; correspondiendo la adjudicación de la compra al proveedor que ha cotizado el servicio a contratar.

Que, según informo la Dirección pertinente, se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a dicha erogación.

Que, mediante la Resolución AGT N° 105/08 fue delegada en el Secretario General de Coordinación Administrativa la función de aprobar gastos del Ministerio Público Tutelar por hasta 50.000 unidades de compras.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Art. 124 de la Constitución de la Ciudad y de los arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley 1903

EL

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

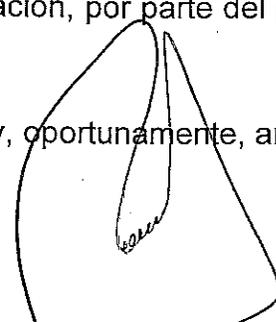
DISPONE:

**Artículo 1°:** Aprobar la contratación del servicio de catering para ciento diez (110) personas solicitado por la Secretaría General de Política Institucional, con motivo del brindis de fin de año que se realizará el día 17 de diciembre de 2010 de 15 a 17 hs. en el Salón de Actos del Colegio de Graduados en Ciencias Economicas sito en Viamonte 1582 de esta ciudad; ello dentro del marco previsto por la Resolución AGT N° 51/2009, conforme los considerandos.

**Artículo 2°:** Adjudicar la misma a la firma GON ML S.R.L. (CUIT 30-70820836-8) por la suma de pesos Doce mil setecientos setenta y siete con sesenta centavos (\$ 12.777,60).

**Artículo 3°:** Aprobar el pago a GON ML S.R.L. (CUIT 30-70820836-8) de la suma de pesos Doce mil setecientos setenta y siete con sesenta centavos (\$ 12.777,60) contra la conformidad del servicio contratado y la presentación, por parte del proveedor, de la factura pertinente.

**Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

  
RODOLFO SERGIO MEDINA  
Secretario General de Coordinación  
Administrativa  
Asesoría General Tutelar

ARTICULO. Que ha presentado en la ... Celdos u original  
que en ... que doy fe.  
Conste. Buenos Aires, ... 13 ...  
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA  
MINISTERIO PUBLICO TUTEAR  
ASORIA GENERAL TUTEAR